Fundación Universitaria Navarra
UNINAVARRA
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Convocatoria de Movilidad Estudiantil Entrante 2024-2[1]

Estrecho del Río Magdalena

Cascadas La Motilona (Paicol)

Parque Arqueológico de San Agustín

Tipos de Movilidad

- Intercambio académico
- Curso corto
- Práctica
- Pasantía
- Rotación médica
- Misión
- Estancia de investigación
- Observership

Modalidad

- Movilidad física
- Movilidad online
- Movilidad mixta (física y online)

Requisitos generales:

- Estar vinculado a la institución de origen, al momento de ser postulado y realizar la movilidad estudiantil en UNINAVARRA.
- Ser mayor de edad. En caso de ser menor de edad, deberá contar con autorización del Representante Legal.
- Contar con seguro médico nacional o internacional de entidad aseguradora legalmente reconocida en Colombia o en el país de origen, para estudiantes nacionales y extranjeros, respectivamente, en caso de movilidad física. El seguro debe poseer cubrimiento mínimo de enfermedades, accidentes y repatriación y estar vigente durante el tiempo de movilidad en **UNINAVARRA**.
- Adquirir permiso migratorio o visa correspondiente y cédula de extranjería en caso de movilidad física de estudiantes extranjeros, de conformidad con las disposiciones migratorias de Colombia para el país de origen.

Requisitos Específicos

Intercambio académico, estancia de investigación, práctica, pasantía, rotación médica y observership:

Los estudiantes de intercambio o visitantes interesados en estos tipos de movilidad deberán acreditar adicionalmente los siguientes requisitos:

- Ser postulado por la institución de origen en la Dirección de Cooperación Internacional de UNINAVARRA.
- Demostrar un promedio académico acumulado igual o superior a 3.6 o su equivalente.
- Obtener aval del Consejo de Facultad correspondiente o unidad administrativa de UNINAVARRA en donde desarrollará la movilidad estudiantil.
- Obtener aval del Consejo Académico si es Estudiante Visitante.
- Para realizar Estancia de Investigación se requiere aval del Comité de Ética/Bioética y Científico de Investigación de UNINAVARRA.
- Para realizar práctica clínica se requiere aval del Líder de Docencia Servicio de UNINAVARRA. En caso de ser aceptado como Estudiante de Intercambio, deberá asumir el costo de la póliza de responsabilidad civil.
- Para realizar práctica profesional y en caso de ser aceptado como Estudiante de Intercambio deberá asumir el costo de la póliza de riesgos laborales.
- Cumplir con el plan de trabajo aprobado por la institución de origen y UNINAVARRRA.
- Tener competencia comunicativa en español si se requiere.
- En caso de ser aceptado como Estudiante de Intercambio, asumir el costo del carné estudiantil, seguro estudiantil y demás erogaciones complementarias exigidas en UNINAVARRA.
- Los Estudiantes de Intercambio y Estudiantes Visitantes que sean aceptados en algún programa de la Facultad de Ciencias de la Salud, deberán portar el uniforme de su institución de origen, o en su defecto, uniforme antifluido y cumplir las normas de UNINAVARRA, de los escenarios de práctica y demás normas nacionales sobre el uso del uniforme.

DIRIGIDA A:
Estudiantes regulares de instituciones nacionales o extranjeras.

Oficina de Cooperación Internacional
Fundación Universitaria Navarra - **UNINAVARRA**
cooperacióninternacional@uninavarra.edu.co
www.uninavarra.edu.co/internacionalizacion/
Neiva - Huila, Colombia

UniNavarra | uninavarra | @Uninavarraeduca | Fundación Universitaria Navarra UNINAVARRA

www.uninavarra.edu.co

Convocatoria de Movilidad Estudiantil Entrante 2024-2[1]

Documentos de Postulación

- Carta de postulación de la institución de origen
- Formato de Solicitud de Movilidad Estudiantil Entrante.
- Carta de motivación del estudiante
- Carta de recomendación de un profesor o investigador de la institución de origen
- Certificado de asignaturas cursadas y notas obtenidas
- Copia del pasaporte o documento de identidad extranjera
- Plan de trabajo para práctica, pasantía, o misión, si aplica.

Para rotación médica se requiere adicionalmente:
- Objetivos de aprendizaje que debe cumplir el estudiante
- Hoja de vida (Curriculum Vitae)
- Esquema de vacunación: Hepatitis B (2 dosis por lo menos o titulaciones), varicela (dosis única o titulaciones), influenza (dosis única), y tétano (2 dosis por lo menos).

Para Estancia de Investigación se requiere adicionalmente:
- MG-IN-FO-01 Solicitud Registro y Aprobación Proyecto Modalidad de Grado
- MG-IN-FO-02 Proyecto Modalidad de Grado

Disponibles en: **https://uninavarra.edu.co/ciinaa/formatos/**

RADICACIÓN: Los documentos de postulación deben ser al siguiente correo electrónico: **cooperacioninternacional@uninavarra.edu.co**

Criterios de aceptación

La aceptación de los estudiantes de intercambio o visitantes nacionales y extranjeros se basa en el cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos, así como en el principio de confianza con la institución de origen. El número de estudiantes aceptados de cada institución de origen podrá estar determinado por lo establecido al respecto en los convenios suscritos, cuando se trate de estudiantes de intercambio. Para estudiantes visitantes, se requiere autorización del Consejo Académico.

Estatus

- Estudiante de intercambio: Estudiante aceptado para realizar movilidad estudiantil proveniente de una institución con la cual **UNINAVARRA** tenga convenio de cooperación interinstitucional vigente, en virtud del cual, queda exento del pago de matrícula en **UNINAVARRA**, salvo que el convenio establezca lo contrario.
- Estudiante visitante: Estudiante aceptado para realizar movilidad estudiantil proveniente de una institución con la cual **UNINAVARRA** no tiene convenio de cooperación interinstitucional vigente.
Por la ausencia de convenio, el estudiante deberá asumir el costo de la matrícula en **UNINAVARRA** determinado por el número de créditos que planee tomar.

Fechas

Fecha de apertura: 18 de marzo de 2024
Fecha de cierre: 15 de mayo de 2024 11:59 p.m. (Hora - Colombia)

Calendario Académico-administrativo UNINAVARRA 2024

Oportunidades en UNINAVARRA: Ver

[1] El estudiante que participe en la presente convocatoria, se acoge al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Movilidad Estudiantil Saliente y Entrante de Pregrado y Posgrado de UNINAVARRA Acuerdo 003 de 2023 – Consejo Académico).